

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-045383- -00006-0001

Fecha: 2008-04-22 11:31:30 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

Bogotá D.C. Abril 22 de 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad.

Ref.: Mantenimiento patente de modelo de utilidad.

Por medio de la presente hago constar que según la resolución 39437 fechada el 28 de nov de 2007 por la cual me fue otorgada la patente de modelo de utilidad según radicación N° 03-45383. A nombre de JAIME RESTREPO OSORIO con C.C. 6.783.476.

Pago el mantenimiento patente de modelo de utilidad en mención.

Atentamente,

Autorizado

BLADIMIR BERMUDEZ
C.C. 79.251.771

Anexo: fotocopia de la consignación
: y fotocopia de la resolución

22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-045383- -00006-0001

Fecha: 2008-04-22 11:31:30 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eje: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 32,569
FECHA : ABRIL 22 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BLADIMIR BERMUDEZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	7995455	21/04/2008	155,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO D	155,000.00
		TOTAL :	\$ 155,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 39487

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 03-45383

Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Jaime De Jesús Restrepo Osorio, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado Para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 NOV. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señor

JAIME DE JESÚS RESTREPO OSORIO

Calle 41 N° 48 A – 15.

Itagüí, Antioquia.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Señor Jaime De Jesús Restrepo Osorio
Calle 41 N° 48 A – 15
Itagüí, Antioquia
Se le entrega copia auténtica de la presente resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.
Bogotá D.C., Colombia

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95 Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 39487

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 591

Rad. N° 03-45383

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" SISTEMA DE COJINES ORTOPEDICOS "

Clasificación IPC: A 61 H 39/00.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 10.

Titular(es): JAIME DE JESUS RESTREPO OSORIO.

Domicilio(s): Itagüí, Antioquia, Colombia.

Inventor(es): Jaime De Jesús Restrepo Osorio.

Vigente desde: 29 de mayo del 2003 **Hasta:** 29 de mayo del 2013

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 38487

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 591

Rad. N° 03-45383

Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Jaime De Jesús Restrepo Osorio, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado Para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 NOV. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señor
JAIME DE JESÚS RESTREPO OSORIO
Calle 41 N° 48 A – 15.
Itagüí, Antioquia.

ABORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 7/03 **POR CONCEPTO**
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

26

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.: 3 45383

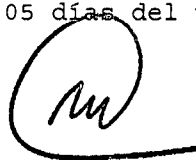
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-32569	2008/04/22	BERMUDEZ BLADIMIR	2008/05/29 al 2009/05/29

Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Febrero de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

27

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 45383

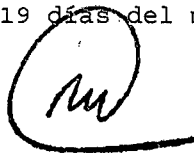
Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 591:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-32569	2008/04/22	BERMUDEZ BLADIMIR	2008/05/29 al 2009/05/29

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Marzo de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

26

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

*Jaime de Jesus Restrepo Osorio
Itagui, Antioquia, Colombia*

A la Creación denominada:

"Sistema de cojines ortopedicos"

Inventor(es):

Jaime de Jesus Restrepo Osorio

Certificado No. 591

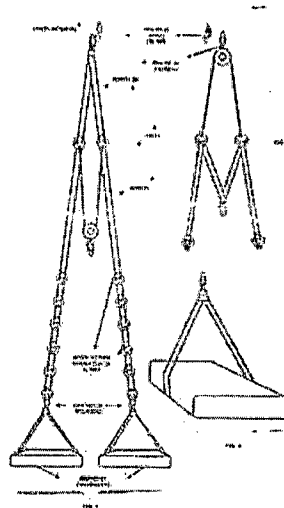
*Clasificación Internacional:
de Patentes*

A61H 39/0

1 Reivindicaciones

Vigente Desde: 29/05/2003

Hasta: 29/05/2013



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 3 45383 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 39487 de 28/11/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial